



SANTIAGO DE CHILE, MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

PREVÉ REALIZACIÓN DE CUATRO PROCESOS LICITATORIOS, DESDE 2025 A 2028:

En medio de incertidumbre del sector energético, CNE proyecta crecimiento de la demanda eléctrica de 2,8%

La Comisión Nacional de Energía (CNE) proyectó una tasa media anual de crecimiento de la demanda eléctrica de 2,8% al 2044. El cálculo considera la realización de cuatro procesos licitatorios, desde 2025 a 2028, que buscan adjudicar 22.500 GWh.

La CNE contempla una licitación de suministro por 2.000 GWh-año en 2025, y en 2026 estima un proceso de licitación que considera tres bloques de energía. Estos iniciarían su suministro entre los años 2029 y 2031, por un volumen de energía de 1.300 GWh, 1.000 GWh y 3.400 GWh, respectivamente.

Este año, la licitación fue adjudicada en su totalidad a Enel, en un proceso que levantó poco interés en el mercado, ante la incertidumbre regulatoria. En total, fueron 3.600 GWh repartidos en dos bloques, que partirán en 2027 y 2028, respectivamente.

Para el director de la consultora Aclai, las expec-

tativas de la CNE son altas. Recordó que el indicador "ha venido creciendo poco más de 1%, en los últimos procesos se han tenido que ir recortando a la baja las cifras. Hay mucho riesgo e incertidumbre, sobre todo al ofrecer energía durante la noche".

El coordinador del área de Riesgo y Regulación de Evol, Gabriel Olmedo, advirtió que no se incorporó el impacto de una eventual rebaja en el límite de potencia, que está siendo estudiada por el TDLC.

"Tampoco observamos el impacto que podría tener la agregación de Recursos Energéticos Distribuidos en la demanda, dado el valor que pueden aportar al sistema eléctrico. Si bien estos puntos aún no son ley, hay avances sustantivos que deben ser considerados dada la extensión de los contratos que se licitan", dijo Olmedo.

Cerro Dominador contra PMGD

En paralelo, se conoció una carta enviada a la comisión de Minería y Energía por la empresa Cerro Dominador, en la que advirtió de los efectos del proyecto de subsidios eléctricos.

El principal punto en discusión es la "bolsa pyme", que busca traspasar 500 GWh de energía desde los suministradores que han ganado licitaciones de la CNE a precios más altos, a manos de centrales PMGD, para que sean asignadas a empresas pymes al costo que obtienen estas miniplantas.

"El perjuicio de la Bolsa Pyme es 8 veces el PEC I, afectando incluso la capacidad de cumplir con los compromisos financieros", aseguró la firma. Y agregó: "Los PMGD no cumplen con los requisitos para garantizar el servicio con las características de



La planta termosolar de Cerro Dominador estará fuera de operación al menos hasta junio de 2025.

RIEBEN GARCÍA BLANCO

continuidad, regularidad, permanencia, obligatoriedad y uniformidad del servicio público objeto del proyecto de ley".

Consultado por el impacto de esta iniciativa, Dominador no dio información, pero confirmó que solo opera la planta fotovoltaica. La termosolar seguirá paralizada al menos hasta junio de 2025 por averías.